

INFORMACIÓN SOBRE EL TRABAJO FIN DE MÁSTER (TFM)
MÁSTER UNIVERSITARIO EN FISIOLÓGÍA Y NEUROCIENCIA

Los Trabajos Fin de Máster (TFM) se rigen por la *Normativa Reguladora de los Trabajos Fin de Carrera de la Universidad de Sevilla* (Acuerdo 5.3/CG 21-12-09) y según la *Normativa Interna de los Trabajos Fin de Máster de las Titulaciones adscritas a la Escuela Internacional de Posgrado*.

Se realiza seguidamente un extracto de las bases y unas aclaraciones procedimentales:

1. Los Trabajos Fin de Máster (TFM) son individuales.
2. El TFM debe tener asignado un tutor/a, que debe ser **Profesor Doctor de la Universidad de Sevilla** con plena capacidad docente y estar adscrito a un departamento que tenga docencia en el Máster. La normativa de Trabajos Fin de Carrera de la US permite la co-tutorización de los mismos. En este caso, podrán ser co-tutores otros Doctores de la Universidad de Sevilla, Investigadores adscritos a un Centro de investigación relacionado con las líneas de investigación del Máster o bien Titulados Superiores pertenecientes a una empresa colaboradora con el Máster, que orientarán, supervisarán y garantizarán el cumplimiento de los objetivos propuestos. Las empresas o instituciones a las que pertenezcan los co-tutores ajenos a la US deben tener suscrito un convenio con la Universidad de Sevilla que contemple dicha tutorización. Los co-tutores ajenos a la Universidad y con título de Doctor que así lo soliciten, se considerarán profesores externos a efectos de su inclusión en la aplicación informática que gestiona los Planes de Organización Docente. Para ello habrán de cumplimentar el impreso correspondiente y disponer del visto bueno del Departamento responsable.
3. Con objeto de facilitar la asignación del TFM, el Coordinador dará a conocer a los alumnos la oferta de temas propuestos por los tutores, los nombres de dichos tutores, así como los criterios de selección antes del inicio del curso.
4. Una vez iniciado el curso y publicada la oferta de los TFM, los estudiantes disponen de un mes para solicitar al coordinador del Máster la asignación del tema, así como el tutor/a correspondiente. La asignación del tema se realizará en un plazo máximo de un mes desde la solicitud del estudiante. En el caso de que un tema sea solicitado por más de un estudiante, será el tutor/a el que decida a cuál de éstos tutoriza. Si algún estudiante quedase sin asignar, la Comisión Académica se encargará de asignarle un tema y el tutor/a correspondiente.
5. Los alumnos no están obligados a ceñirse a los TFM ofertados. Se pueden realizar TFM propuestos por los estudiantes. En este caso la Comisión Académica tendrá que dar el visto bueno al TFM y al tutor y verificar que cumple las normas descritas en el apartado 1. En caso de necesitar un tutor académico la coordinadora del Máster se encargará de asignarle uno.
6. El trabajo podrá consistir en:
 - a) La realización de un trabajo de investigación por un periodo de unas 250 horas, 10 créditos ECTS. El tema del TFM debe estar integrado en una línea de investigación de temática relacionada con el Máster.



- b) Una revisión científica de temas relacionados con la actividad investigadora del tutor/a o alguna materia del Máster. La revisión científica podrá incluir tareas de laboratorio con el fin de que el estudiante conozca alguna de las técnicas científicas de su línea de investigación.

En ambas opciones se aplicará el mismo sistema de evaluación y calificación a través de la Comisión Evaluadora correspondiente y en ambas opciones se podrá obtener la máxima calificación posible.

7. Los TFM se evaluarán en dos convocatorias (junio y julio). En la convocatoria de julio se podrá presentar y defender el TFM o bien en julio o bien en septiembre (en este caso haciendo uso de la ampliación permitida en la RR de 15 julio de 2011).
8. Para poder participar en la defensa del TFM el estudiante debe tener aprobados los 50 créditos restantes del Máster.
9. La Comisión evaluadora se constituye con tres profesores del Máster y en ella no podrá figurar el tutor/a ni el co-tutor/a del trabajo presentado.
10. El alumno/a remitirá, en las fechas indicadas más adelante, un ejemplar digital (en formato "pdf") a la dirección electrónica **pgarcia2@us.es**, en cuya primera página tienen que estar escaneadas las firmas del tutor/a y cotutor/a, en caso de tenerlo.
11. El tutor/a del TFM ha de enviar por correo electrónico a **pgarcia2@us.es** un informe confidencial valorando la **dedicación** del estudiante y el **trabajo** realizado por el mismo (**rúbrica del tutor**) que **constituirá el 15% de la nota**. En caso de que exista un co-tutor/a del Trabajo (además del tutor), el informe ha de venir firmado por ambos. Este informe debe enviarse en las mismas fechas que el trabajo. La no recepción de dicho informe **NO** permitirá continuar con el proceso de evaluación.
12. La defensa oral del trabajo se realizará en las fechas indicadas (ver más abajo). Tras la exposición oral (15 minutos), el alumno contestará a las preguntas de la Comisión Evaluadora, por el tiempo que ésta considere oportuno.
13. La calificación obtenida se reflejará según la escala numérica de 0 a 10 puntos, a la que se podrá añadir la calificación cualitativa correspondiente: suspenso, aprobado, notable o sobresaliente.
14. Se puede proponer por la comisión evaluadora la calificación de Matrícula de Honor, que será otorgada por la Comisión Académica del Máster.

CALENDARIO PREVISTO

La entrega de la Memoria del Trabajo Fin de Máster y del informe confidencial se realizará en las siguientes fechas:

Primera Convocatoria (2027): La entrega del Trabajo se realizará el 01 de junio de 2027 y su defensa oral el 18 de junio de 2027.

Segunda Convocatoria (2027): La entrega del Trabajo se realizará el 28 de junio de 2027 y su defensa oral el 14 de julio de 2027.

Segunda Convocatoria extendida (2027)*: La entrega del Trabajo el 27 de septiembre de 2027, y la defensa oral el 15 de octubre de 2027. (Requiere "**solicitar una Prórroga de TFM**" en los plazos



*normales establecidos en los que se realiza la matrícula del curso 2027-28) *A la espera de la aprobación del calendario del curso académico 2027-2028.*

Para la defensa oral del TFM se conformarán tantas Comisiones Evaluadoras como sean necesarias.

El lugar y la hora se publicitarán con la suficiente antelación.

NORMATIVA DE LA MEMORIA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

La Memoria contendrá lo esencial del trabajo realizado por el alumno/a durante el periodo establecido.

1. Deberá tener una longitud de entre 20 y 40 páginas DIN A4 a una carilla, en letra Times New Roman, tamaño 11-12, a un espacio y medio de interlineado, y con márgenes de 2,5 cm por cada lado.
2. Contendrá una página de Presentación donde figure el título del trabajo, lugar de realización, tiempo de ejecución (fecha de inicio y fin), y tutor y co-tutor (si procede) que han dirigido el trabajo. Deberá incluir las firmas del autor del trabajo y del tutor y co-tutor (si procede), así como la fecha de presentación.
3. La Memoria se estructurará de manera orientativa en los siguientes apartados:
 - a. Resumen (250 palabras max)
 - b. Índice
 - c. Introducción o antecedentes del tema
 - d. Objetivos del trabajo
 - e. Materiales y Métodos utilizados
 - f. Resultados obtenidos
 - g. Discusión general de los mismos (se aconseja incluir perspectivas futuras).
 - h. Conclusiones
 - i. Bibliografía consultada, que computará en el total de páginas a entregar en el Trabajo Fin de Máster.
4. Bibliografía. Las referencias bibliográficas se identificarán en el texto mediante la siguiente información que debe aparecer entre paréntesis:
 - para referencias a textos con único autor: apellido del autor seguido de coma y año de publicación. Smith, 2019.
 - para referencias a textos con dos autores: apellido del primer autor y (and) apellido del segundo seguidos de coma y año de publicación. Smith and Sherman, 2002.
 - para referencias a textos con tres o más autores: apellido del primer autor seguido de la abreviatura et al., seguido del año de publicación. Smith et al. 2015.

Ejem. La contribución de una sola neurona a la función cerebral puede parecer insignificante. Pero un mapa de la influencia de las neuronas individuales revela un patrón complejo que impide redundancia y permite mensajes claros (Smith, 2019).

Todas las referencias bibliográficas deben aparecer listadas por orden alfabético en la sección de bibliografía y redactadas siguiendo las especificaciones de las normas de Vancouver (Estilo Vancouver (author-date)). Estas se pueden resumir así:

Artículo: Autor/es. Título del artículo. Abreviatura internacional de la revista. año; volumen (número): página inicial-final del artículo. Si los autores fueran más de seis, se mencionan los seis primeros seguidos de la abreviatura et al.

Ejemplo:

- Smith IT. The influence of a single neuron on its network. Nature. 2019; 567:320-321.
- Smith GD, Sherman SM. Detectability of excitatory versus inhibitory drive in an integrate-and-fire-or-burst thalamocortical relay neuron model. J Neurosci. 2002;22:10242-10250.
- Smith PD, Coulson-Thomas VJ, Foscarin S, Kwok JC, Fawcett JW. GAG-ing with the neuron: The role of glycosaminoglycan patterning in the central nervous system. Exp Neurol. 2015; 274:100-14.

Libros y otras monografías: Autor/es. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. Ejemplo: Jiménez Murillo L, Montero Pérez FJ. Compendio de Medicina de Urgencias: guía terapéutica. 2ª ed. Madrid: Elsevier; 2005.

Capítulo de libro: Autor/es del capítulo. Título del capítulo. En*: Director/Coordinador/Editor del libro. Título del libro. Edición. Lugar de publicación: Editorial; año. página inicial-final del capítulo. Ejemplo: Mehta SJ. Dolor abdominal. En: Friedman HH, coordinador. Manual de Diagnóstico Médico. 5ª ed. Barcelona: Masson; 2004. p.183-90.

5. La Memoria puede estructurarse en otro orden, pero ésta debe contener todos los apartados antes mencionados con una extensión comprendida entre los 20y los 40 folios. En el caso de revisiones bibliográficas las Memorias tendrán formato libre, aunque se aconseja un formato similar con todos sus apartados.
6. La Comisión Evaluadora podrá debatir sobre cualquiera de los apartados indicados.

SOBRE LA DEFENSA DEL TRABAJO FIN DE MÁSTER

7. La presentación o exposición oral del resumen del Trabajo se realizará en castellano, en un tiempo máximo de 15 minutos, utilizando el programa Power Point u similar y los recursos informáticos que el alumno/-a considere oportunos.
8. Posteriormente, se establecerá un debate con la Comisión Evaluadora para la defensa del Trabajo, tanto sobre la Memoria entregada como sobre la presentación oral realizada, por el tiempo que la Comisión estime oportuno.
9. Dicha Comisión evaluará la adecuación de la Memoria presentada a los objetivos propuestos del Trabajo Fin de Máster y a las normas de presentación, con especial atención a la claridad, orden y capacidad de exposición, el conocimiento del tema y la capacidad para la defensa del Trabajo y debate del alumno/-a.

CONTACTOS

Máster Universitario en Fisiología y Neurociencia

Pablo García Miranda: pgarcia2@us.es, tlf. 954556777

Secretaría Unidad de Máster Oficial (Escuela Internacional de Posgrado)

Inmaculada Valderrama (Secretaría del Máster) master1@us.es, tlf. 954550151